

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA
PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

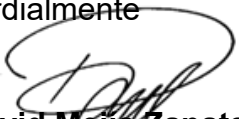
En mi calidad de representante legal y contador de la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, con NIT: 800.241.602-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario.

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida con NIT 800.241.602-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida con NIT 800.241.602-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros contables de la Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida con NIT 800.241.602-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de junio de 2026, con destino a la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN

Cordialmente



David Mejía Zapata
C.C. 8.125.094 de Medellín
Representante Legal
Clínica vida



German Garzon Rios
CC: 15.381.498 de la Ceja
Contador TP 98328-T
Clínica vida